

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C.,

22 ABR 2021

22 ABR 2021

REF: N° 1100140030202010-01170-00

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, de un lado, el oficio nro. 1386 del 19 de abril de 2021 allegado por el Juzgado 20 Civil Municipal de esta ciudad, en el que informa la conversión de los depósitos judiciales obrantes a favor del presente asunto, puestos a disposición de este despacho, y del otro, el informe de títulos que antecede elaborado por la secretaria del juzgado.

En atención a lo anterior, y dado que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito, hágase entrega de los títulos judiciales consignados a órdenes de esta sede Judicial, por cuenta de este asunto, a favor del demandado William García Hincapie, a quien le fueron descontados con ocasión de las medidas cautelares decretadas. Elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ

DLR